

Al contestar cite este número

Radicado IDR No. 20266100289661



Bogotá D.C. 11-08-2026

Señor@  
**ANÓNIMO**  
Ciudad.

**ASUNTO:** Respuesta oficio Radicado IDR No. 20262100289682 / Solicitud instalación de baños parque Casa blanca código IDR 11-069.

En atención a la solicitud relacionada con la instalación de baños en el Parque Casa blanca, con el propósito de atender las necesidades de las personas mayores que realizan actividades físicas y recreativas en dicho parque, nos permitimos informar que el mismo se identifica con código IDR 11-069, perteneciente a la Red Estructurante y se encuentra bajo la administración del Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDR.

Al respecto, se comprende la necesidad expuesta por los usuarios. No obstante, la instalación de nuevos servicios sanitarios constituye una intervención de infraestructura que requiere estudios y diseños previos, mediante los cuales se analicen, entre otros aspectos, su localización, la disponibilidad y capacidad de las redes de acueducto y alcantarillado, las condiciones de accesibilidad, el cumplimiento de la normativa urbanística y sanitaria, así como los requerimientos para su operación, mantenimiento y seguridad.

Una vez revisada la solicitud, se informa que la construcción de una nueva batería sanitaria en el Parque Casa blanca no se encuentra contemplada dentro de las intervenciones programadas por el Instituto y, por el momento, no se cuenta con disponibilidad de recursos para adelantar los estudios, diseños y obras requeridos para su ejecución.

Agradecemos el interés de la comunidad en el mejoramiento del Parque Casablanca y quedamos pendientes de cualquier inquietud adicional la cual podrá ser consultada a través del correo institucional [casablanca@idrd.gov.co](mailto:casablanca@idrd.gov.co)

Cordialmente,



**RODRIGO ALBERTO MANRIQUE FORERO**  
Subdirector Técnico de Parques.

Anexos: N/A

Copia: Secretaria de Gobierno – [henry.martinez@gobiernobogota.gov.co](mailto:henry.martinez@gobiernobogota.gov.co)

Elaboró: Olgalucia Silva Gutiérrez – Prof. Esp. Grado 11 – Área Administración de Escenarios.

Proyectó: Olgalucia Silva Gutiérrez – Prof. Esp. Grado 11 – Área Administración de Escenarios.

Revisó: Olgalucia Silva Gutiérrez – Prof. Esp. Grado 11 – Área Administración de Escenarios.

Liliana Bastidas Linares – Abogada Contratista Subdirección Técnica de Parques.

Aprobó: Rodrigo Alberto Manrique Forero – Subdirector Técnico de Parques.